JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

Entre la JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N°1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE**,** por una parte, y por la otra, la firma **OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO**, domiciliada en **Cerro Corá No. 3062 esquina Bomberos Voluntarios,** representada para este acto por el **Sr. Oscar Penayo Bogado** con Cédula de Identidad Nº 1.715.558, en su carácter de **Propietario** de la empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – AD REFERENDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – AD REFERENDUM".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programas de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Acta de Apertura de Ofertas y Dictamen Nº 02/15
(g) La Resolución PJM/Nº 3.286/15 de Adjudicación
(h) Resolución JM Nº..... de Homologación de Adjudicación
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, hasta la suma de 276.780.000 guaraníes (Gs. Doscientos Setenta y Seis Millones Setecientos Ochenta Mil)

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 285.128

3.3. La Validez de la misma está sujeta a aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/15 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LA JUNTA MUNICICPAL, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS – AD REFERENDUM", convocado por la por la Junta Municipal de Asunción, según resolución Nº JM /N 8.220/15.La adjudicación fue realiza por Resolución PJM/N° 3.286/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y durará hasta el total cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el pliego de bases y condiciones hasta el día 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio del plazo establecido como garantía del cumplimiento del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega será 10 días a la notificación de la Orden de Provisión.

El lugar de entrega será en la **Dirección General de Administración y Finanzas de la Junta Municipal.**

8. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFRACCIONES TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley Nº 2051)

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).

La *CONTRATANTE,* a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar a el *CONTRATISTA*, una multa por incumplimiento del plazo establecido en la Cláusula Séptima de este Contrato. En caso de producirse atrasos en la entrega de los Bienes adjudicados imputables al *CONTRATISTA*, el mismo se efectuará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 25.1

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

						3-OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO			
ITEM Nº	*PRESENTACIÓN*	*CODIGO DE CATALOGO*	*DESCRIPCION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 29 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	2	*HP*	*USA*	*188.000*	*376.000*
2-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 49 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	3	*HP*	*USA*	*198.000*	*594.000*
3-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 15 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	10	*HP*	*USA*	*162.000*	*1.620.000*
4-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 17 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	10	*HP*	*USA*	*202.000*	*2.020.000*
5-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 27 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	100	*HP*	*USA*	*108.000*	*10.800.000*
6-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 28 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	100	*HP*	*USA*	*130.000*	*13.000.000*
7-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 56 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	3	*HP*	*USA*	*140.000*	*420.000*
8-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 57 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	2	*HP*	*USA*	*208.000*	*416.000*
9-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 94 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	10	*HP*	*USA*	*142.000*	*1.420.000*
10-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 95 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	10	*HP*	*USA*	*150.000*	*1.500.000*

11-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 21 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	150	HP	USA	78.000	11.700.000
12-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 22 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	120	HP	USA	100.000	12.000.000
13-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 60 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	160	HP	USA	78.000	12.480.000
14-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 60 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	140	HP	USA	100.000	14.000.000
15-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 675 (NEGRO) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	150	HP	USA	78.000	11.700.000
16-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 675 (COLOR) PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	120	HP	USA	78.000	9.360.000
17-	UNIDAD	44103103-001	TONER ORIGINAL TN – 650 PARA IMPRESORA BROTHER	UNIDAD	10	BROTHER	JAPON	618.000	6.180.000
18-	UNIDAD	44103103-001	TONER TN 720 PARA IMPRESORA BROTHER	UNIDAD	30	BROTHER	JAPON	618.000	18.540.000
19-	UNIDAD	44103103-001	TONER TN 211 PARA IMPRESORA MINOLTA	UNIDAD	5	KONICA MINOLTA	JAPON	560.000	2.800.000
20-	UNIDAD	44103103-001	TONER KIT TK 162 PARA IMPRESORA KIOSERA	UNIDAD	170	KYOCERA	JAPON	420.000	71.400.000
21-	UNIDAD	44103103-001	TONER 05 – A PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	50	HP	USA	390.000	19.500.000
22-	UNIDAD	44103103-001	TONER 78 – A PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	30	HP	USA	360.000	10.800.000
23-	UNIDAD	44103103-001	TONER 80 – A PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	50	HP	USA	486.000	24.300.000
24-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 670 NEGRO PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	5	HP	USA	46.000	230.000
25-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 670 AZUL PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	2	HP	USA	46.000	92.000
26-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 670 AMARILLO PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	2	HP	USA	46.000	92.000
27-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 670 ROJO PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	2	HP	USA	46.000	92.000
28-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 126 A COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	12	HP	USA	258.000	3.096.000
29-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 126 A COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA DE HP	UNIDAD	12	HP	USA	286.000	3.432.000
30-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 126 A COLOR AZUL PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	12	HP	USA	286.000	3.432.000
31-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 126 A COLOR ROJO PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	12	HP	USA	286.000	3.432.000
32-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 121 NEGRO PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	15	HP	USA	56.000	840.000

33-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 122 PARA IMPRESORA COLOR PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	15	***HP***	***USA***	***68.000***	***1.020.000***
34-	UNIDAD	44103105-001	TINTA 662 NEGRO PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	20	***HP***	***USA***	***46.000***	***920.000***
35-	UNIDAD	44103105-002	TINTA 662 COLOR PARA IMPRESORA HP	UNIDAD	20	***HP***	***USA***	***46.000***	***920.000***
36-	UNIDAD	44103112-003	CINTA CARD FEEDER COLOR P/ 200 IMPRESIONES EVOLI	UNIDAD	6	***EVOLI***	***USA***	***376.000***	***2.256.000***
MONTO TOTAL								**276.780.000**	

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 24 de abril de 2015.

Oscar Penayo Bogado
Propietario
OP INSUMOS Y SERVICIOS

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción